



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 790
29/08/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 0 2 5

Litueche, 0 5 SEP 2014

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Feriado Legal, presentadas por los funcionarios Municipales Dependientes del departamento de Educación.
- Que, el uso del feriado legal de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Educación.

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N°13.063-80, del Ministerio del Interior. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO :

1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, al o los Funcionarios, dependientes del Departamento de Educación Municipal, que se individualizan:

Nombre Funcionario	RUT	Cargo	Desde	Hasta	Días que tiene derecho	Días Pend.	Días que ha hecho uso
Carlos Quinteros D.	07.021.056-8	Administrativo	29/08/14	29/08/14	22	03	19

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm.-